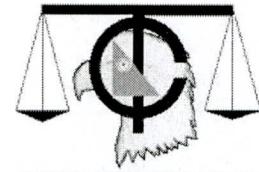




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Ushuaia, 04 NOV 2020

VISTO: la Resolución Plenaria N.º 152/2020; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Plenaria mencionada en el Visto, de fecha 20 de septiembre de 2020 se comunicó que el Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO se ausentaría de la provincia por razones personales desde el día 29 de septiembre de 2020 con fecha a confirmar para el reintegro a sus funciones.

Que atento a que se reintegra a partir del día de la fecha, corresponde comunicar la reasunción de sus funciones.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 inciso e) de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que a partir de la fecha de emisión de la presente, el Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO reasume sus funciones. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 166 /2020

4

GN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

